



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA

Montería, veintiuno (21) de junio del año dos mil veintitrés (2023)

La secretaría del Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Montería,

AVISA

Que mediante auto de fecha veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se admitió acción popular identificada con el radicado N° **23-001-33-33-005-2023-00203**, (ley 472 de 1998) promovida por la señora Cieza Isabel Ramos Manchego y Otros, contra el Municipio de Montería.

Así mismo se les informa a todos los ciudadanos del Municipio de Montería– Córdoba, que puedan verse afectados con los hechos que motivan la presente Acción Popular, admitida mediante auto de fecha 25 de mayo 2023, para que dentro del término de diez (10) días siguientes a esta publicación, cualquier ciudadano con interés, intervenga impugnando o coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado, de conformidad con el artículo 21 de la ley 472 de 1998.

Para constancia se fija en Montería el día miércoles (21) de junio dos mil veintitrés (2023) en el micrositio web del Juzgado Quinto Administrativo y se desfija el día (05) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Alfonso Ceballos

Alfonso Ceballos Ramos
Secretario